

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 1103958

Cúcuta, martes, 17 de septiembre de 2019

con la Resolución de Liquidación Oficial No 1103958 de fecha martes, 17 de septiembre de 2019, debidamente según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) DEPARTAMENTO-NORTE-SANTANDER, del Predio con registro catastral No 010701340008000 ubicado en C 12 3 65 COL MARIA AUXILIADORA BR del San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Seis millones ochenta y siete mil trescientos PESOS (\$6,547,300.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Valorización, con los intereses causados hasta el 31/10/2016 12:00.00 a.m., más los que se causen hasta el momento de pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) DEPARTAMENTO-NORTE-SANTANDER, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010701340008000 por la suma de: Seis millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos PESOS (\$6,547,300) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) DEPARTAMENTO-NORTE-SANTANDER, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) DEPARTAMENTO-NORTE-SANTANDER, Propietario(s) del predio No. 010701340008000 ubicado en C 12 3 65 COL MARIA AUXILIADORA BR para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Firma]

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ RE
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de C

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 15 OCT 2020 Fecha: 28 OCT 2020

[Firma]
Firma Funcionario Documentación

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 Dirección Errada		
	1 2 No Reside		
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

[Firma]
M/10/20

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5
www.cucuta-nortedesantander.gov.com